



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
PROFESIONAL I - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento o ascenso de funcionario para la Dirección Financiera en Casa Matriz, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Interno Institucional

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 25/07 hasta el 05/08/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** PROFESIONAL I

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Profesional I</p> <p><b>Dependencia:</b> Dirección Financiera - Casa Matriz</p> <p>La persona que ocupe este puesto realizará funciones que requieran gestionar ante las instancias pertinentes la provisión de todos los recursos (financieros, humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura física) requeridos para el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas y velar por la correcta administración de los mismos, para el cumplimiento de los objetivos y programas institucionales.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planear, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de los Sistemas de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Patrimonio.</li><li>• Manejar el Sistema Integrado de Tesorería (SITE).</li><li>• Manejar el Sistema de Ejecución Presupuestaria (EPR).</li><li>• Realizar Informes de Disponibilidad Bancaria.</li><li>• Implementar las políticas, normas y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo que regulen la función financiera, a los efectos de contar con el sustento jurídico-administrativo necesario para la operación de los sistemas aprobados.</li><li>• Participar conjuntamente con la Dirección según las necesidades de cada sector en la elaboración de las documentaciones de pago de remuneraciones en base a la política salarial (horas extras, gratificaciones, etc.) y canalizar a través de la Dirección para su aprobación por el Consejo Directivo.</li><li>• Participar, conjuntamente con el Director, en el diseño y elaboración del Programa Anual de Capacitación y en el control de aplicación del mismo.</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Elaborar Retenciones (IVA, RENTA, LEY 2051/03).
- Elaborar Planillas de Ingresos y Egresos de la Casa Matriz, filiales y Caes, de manera mensual, semestral y anual.
- Mantener un estrecho vínculo con las demás áreas, para estar al tanto de las necesidades de comunicación de los mismos y mantenerlos permanentemente actualizados de todas las nuevas aplicaciones, procedimientos y publicaciones.
- Establecer los mecanismos idóneos para la evaluación, seguimiento y control de resultados del programa de trabajo y funciones de cada dependencia.
- Colaborar en cualquier otra actividad propia de la Dirección que le sea encomendada y que contribuya al fortalecimiento de la Dirección Financiera.
- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que le sean encomendadas por la Dirección Financiera o Jefaturas.
- Apoyar en las tareas de atención telefónica, registrar los mensajes y entregar a las instancias correspondientes;
- Realizar las otras funciones que le sean encomendadas en el marco de su competencia.
- Mantener la confidencialidad sobre documentos entregados a su custodia.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución.

**B- Bases**  
**Perfil del Cargo**

a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• Contar con la mayoría de edad</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li><li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Solvencia profesional</li><li>• Buena reputación.</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado/a universitario/a de la carrera de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía, de Universidad -nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente)</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad en la Institución (excluyente)</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento en Ley de Presupuesto General de la Nación y sus reglamentaciones.</li><li>Conocimiento de la Ley N° 1535/99 de la Administración Financiera del estado y sus reglamentaciones.</li><li>Estatuto de la UNA vigente.</li><li>Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>Técnicas de redacción y ortografía.</li><li>Conocimiento de mecanografía computarizada.</li><li>Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).</li><li>Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad para trabajar en equipo</li><li>Facilidad de comunicación</li><li>Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>Capacidad de relacionamiento interpersonal</li><li>Orientación al cliente interno y externo</li><li>Capacidad de aprendizaje</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Responsabilidad</li><li>Proactivo</li><li>Flexibilidad</li><li>Autogestión</li><li>Organizado</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



g) RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay

**C- Condiciones**

a) CONDICIONES	
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Categoría:</b>	R12
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 4.160.000 (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta mil).
<b>Tiempo de trabajo:</b>	6 horas diarias (lunes a viernes)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz – San Lorenzo.

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a) DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li></ul>	



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Económicas



- Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado de la carrera de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía, de universidad –nacional o extranjera-reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (autenticada por escribanía).
- Documento original que acredite su vinculación y antigüedad mínima de seis (6) meses en la Institución (constancia laboral)
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

### **E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

### **F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

#### Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.